



ANEXO XI: OFICIO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN. DEPORTISTAS INDIVIDUALES 2018.

En el ámbito de la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Cádiz para la anualidad 2018 de subvenciones a Deportistas Individuales de la Provincia de Cádiz, aprobada mediante decreto de la Presidenta de fecha de de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° de fecha de de 2018, se recibe comunicación del Servicio de Deportes en la que se comunican errores o defectos detectados en la justificación de la subvención presentada con fecha de de 2018 y nº de registro requiriendo su subsanación en el plazo de establecido en la base 9.2 de las Bases de la convocatoria.

Mediante el presente oficio se procede a la subsanación para lo que se remite la documentación que se seguidamente se detalla:

- Memoria técnica que incluirá los siguientes datos.
 - Participación y repercusión de la actividad.
 - Recursos humanos utilizados.
 - Infraestructura utilizada.
 - Resultados técnico-deportivos: incluyendo lugar y fecha de celebración, número total de participantes en el Campeonato, Prueba, Actividad,...; número de participantes según categoría y puesto obtenido; tipo de competición realizada (todos contra todos, liga eliminatória, etc.).
 - Recursos materiales empleados.
 - Publicidad realizada (quedando acreditada la inclusión del logotipo de la Diputación Provincial en cualquier medio o soporte de difusión de la actividad).
 - Dirección web donde se recojan los resultados de las pruebas realizadas.
 - Certificado Federativo, o Diploma acreditativo de la organización, del resultado obtenido.
 - Otras colaboraciones con empresas públicas o privadas
 - Otras información de interés.
- Memoria económica: Cuenta Justificativa de la actividad realizada (Anexo IX), y las facturas originales allí relacionadas y numeradas correlativamente con el contenido exigido en el punto 9.2 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

Para que conste y surta los efectos oportunos.

En a de de 2018

Fdo:

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.